

	ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO	Código:FTO-CON-ADL-15
		Versión: 3
		Fecha:10/06/2014

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 051-23

CONTRATANTE	ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
CONTRATISTA	DISICO S.A NIT 860074186-9
OBJETO	DISEÑO, ADQUISICION,MONTAJE, INSTALACION Y CONFIGURACION DE GRUPOS ELECTROGENOS INCLUYENDO LASA ADECUACIONES ELECTRICAS NECESARIAS, JUNTO CON EL SISTEMA DE INSONORIZACION Y DE GASES PARA EL SISTEMA DE CONTIGENCIA ELECTRICA DE LAS SEDES DE ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.
VALOR INICIAL	DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 2.567.660.440,55) IVA Y AUI INCLUIDOS.
ADICION N° 1	QUINIENTOS DIEZ MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 510.053.567.33)
VALOR TOTAL CONTRATO	TRES MIL SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SIETE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 3.077.714.007.88).
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, UNA VEZ SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.
PRORROGA N° 1	TRES (3) MESES. HASTA EL 30/10/2023
PRORROGA N° 2	1 MES Y 15 DIAS. HASTA EL 15/12/2023.
MODIFICATORIO 4	MODIFICATORIO CLAUSULAS 1.1,3 Y 7.
SUPERVISOR	DIRECTORA TÉCNICA CON APOYO LOGÍSTICO CON APOYO DEL INGENIERO BIOMEDICO EXTERNO DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO.
NUEVO PLAZO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION SERA HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023.
CDP INICIAL	194 del 20/02/2023.
CDP ADICIONAL N° 1	0542 de 14/09/ 2023 - Valor: \$ 510.053.567.33.
RP INICIAL	244 del 22/03/2023. Valor: \$ 2.567.660.440,55
RP ADICIONAL N° 1	0583 de 19/09/ 2023 - Valor: \$ 510.053.567.33.

GARANTIA	POLIZA N.º 11809 SEGUROS EXPO DE COLOMBIA S. A	VIGENCIA -VALOR ASEGURADO
	Responsabilidad civil extracontractual o daños a terceros	22-03-2023 hasta 21-11-2023- Valor Asegurado \$ 348.000.000
	POLIZA N.º 148416 SEGUROS EXPO DE COLOMBIA S. A	VIGENCIA -VALOR ASEGURADO
	Cumplimiento	22-03-2023 hasta 21-11-2023 Valor Asegurado \$ 256.766.044,05
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	22-03-2023 hasta 21-11-2023 Valor Asegurado \$ 256.766.044,05
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	22-03-2023 hasta 21-07-2026 \$ 128.383.022,02
	Estabilidad y calidad de la Obra	21-07-2023 hasta 21-07-2026 \$128.383.022,02.
	POLIZA N.º 11809(Prorroga vigencia) SEGUROS EXPO DE COLOMBIA S. A	VIGENCIA -VALOR ASEGURADO
	Responsabilidad civil extracontractual o daños a terceros	22-03-2023 hasta 10-03-2024 \$347.995.019,50
	POLIZA N.º 148416 (Prorroga vigencia) SEGUROS EXPO DE COLOMBIA S. A	VIGENCIA -VALOR ASEGURADO
	Cumplimiento	22-03-2023 hasta 10-03-2024 \$256.766.044,05
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	22-03-2023 hasta 10-03-2024 \$256.766.044,05
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	22-03-2023 hasta 30-10-2026 \$128.383.022,02
	Estabilidad y calidad de la Obra	30-10-2023 hasta 30-10-2026 \$128.383.022,02

	ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO	Código:FTO-CON-ADL-15
		Versión: 3
		Fecha:10/06/2014

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 051-23

	POLIZA N.º 11809(Ajuste Modificatorio 2) SEGUROS EXPO DE COLOMBIA S. A	VIGENCIA -VALOR ASEGURADO
	Responsabilidad civil extracontractual o daños a terceros	22-03-2023 hasta 10-03-2024 \$348.000.000
	POLIZA N.º 148416 (Ajuste Modificatorio 2) SEGUROS EXPO DE COLOMBIA S. A	VIGENCIA -VALOR ASEGURADO
	Cumplimiento	22-03-2023 hasta 10-03-2024 \$307.771.400,78
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	22-03-2023 hasta 10-03-2024 \$307.771.400,78
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	22-03-2023 hasta 30-10-2026 \$153.885.700,39
	Estabilidad y calidad de la Obra	30-10-2023 hasta 30-10-2026 \$153.885.700,39
	POLIZA N.º 11809(Ajuste Modificatorio 3) SEGUROS EXPO DE COLOMBIA S. A	VIGENCIA -VALOR ASEGURADO
	Responsabilidad civil extracontractual o daños a terceros	22-03-2023 hasta 15-05-2024 \$348.000.000
	POLIZA N.º 148416 (Ajuste Modificatorio 3) SEGUROS EXPO DE COLOMBIA S. A	VIGENCIA -VALOR ASEGURADO
	Cumplimiento	22-03-2023 hasta 15-05-2024 \$307.771.400,78
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	22-03-2023 hasta 15-05-2024 \$307.771.400,78
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	22-03-2023 hasta 15-12-2026 \$153.885.700,39
	Estabilidad y calidad de la Obra	15-12-2023 hasta 15-12-2026 \$153.885.700,39

Entre los suscritos a saber, **SABRINA VAN-LEENDEN GRANADOS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N.º **1.082.874.197** de Santa Marta Magdalena, en calidad de Gerente de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**, debidamente facultado según Decreto No. 2094 del 29 de septiembre de 2025 expedido por la Alcaldía Mayor de Cartagena de indias, por medio de la cual se nombra al gerente de Empresa Social del Estado Hospital Local Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones, quien en adelante se denominará la **ENTIDAD** o la **E.S.E** por una parte y, por otra parte, **DISICO S.A** con NIT **860074186-9**, representada legalmente por **MARIA CONSUELO TRIANA PAEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° **51.629.333** de Bogotá D.C, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar de común acuerdo el contrato de compra venta N° **051-2023**, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que en fecha de veintidós (22) de marzo del año dos mil veintitres (2023), se suscribió el Contrato de compraventa No. **051-2023** con **DISICO S.A** identificado con NIT **860074186-9** representada legalmente por la señora **MARIA CONSUELO TRIANA PAEZ**, identificado con cedula ciudadanía N° **51.629.333** de Bogotá D.C, cuyo objeto es el **DISEÑO,ADQUISICION,MONTAJE, INSTALACION Y CONFIGURACION DE GRUPOS ELECTROGENOS INCLUYENDO LASA ADECUACIONES ELECTRICAS NECESARIAS, JUNTO CON EL SISTEMA DE INSONORIZACION Y DE GASES PARA EL SISTEMA DE CONTIGENCIA ELECTRICA DE LAS SEDES DE ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.**
2. Que, en la cláusula séptima se estableció que el valor del contrato de compraventa No. **051-2023** correspondió a la suma **DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 2.567.660.440,55) IVA Y AUI INCLUIDOS.**
3. Que en la cláusula segunda se estableció el termino de ejecución del contrato, será lo correspondiente a cuatro (4) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio, una vez se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

	ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO	Código:FTO-CON-ADL-15
		Versión: 3
		Fecha:10/06/2014

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 051-23

4. Que el veintisiete (27) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), a través la plataforma SECOP II, el Agente Especial Interventor una vez verificada las pólizas por la PE. Área de contratación, aprobó las garantías presentadas por el contratista, teniendo en cuenta lo estipulado en la cláusula novena del contrato de compraventa No. 051-2023.
5. Que, a través de comunicado de fecha veintisiete (27) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), se designó como Supervisor del contrato de compraventa No. 051-2023 a la directora Técnica con apoyo logístico con apoyo del Ingeniero Biomédico Externo del área de mantenimiento.
6. Que el día treinta (30) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), se suscribió el acta de inicio del contrato de compraventa No. 051-2023.
7. Que el dieciocho (18) de julio de 2023, el supervisor del contrato con destino a la Gerencia de la entidad solicitó una prórroga por 3 meses al contrato de compraventa No. 051-2023.
8. Que, a través de comunicado de fecha ocho (8) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), se designó como Supervisor del contrato de compraventa No. 051-2023 al director Técnico con apoyo logístico y/o quien haga sus veces
9. Que el Ocho (8) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), a través la plataforma SECOP II, el Agente Especial Interventor una vez verificada las pólizas por la PE. Área de contratación, aprobó las garantías presentadas por el contratista, teniendo en cuenta la **prórroga N° 1** solicitada por 3 meses por la entidad, donde se amplían las pólizas contenidas en la cláusula novena del contrato de compraventa No. 051-2023.
10. Que el catorce (14) de septiembre de 2023, el supervisor del contrato con destino a la Gerencia de la entidad solicitó una adición al contrato de compraventa No. 051-2023.
11. Que, de acuerdo con lo anterior, el diecinueve (19) de septiembre de 2023 la E.S.E H.L.C. I, y EL CONTRATISTA, suscribieron una adición del contrato de compraventa No. 051-2023, el cual contó con el respaldo presupuestal del CDP No. 0542 de 14-09-2023 y R.P 583 de 19-09-2023, y en el que se adiciona la suma de **QUINIENTOS DIEZ MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 510.053.567.33)**, por lo cual el valor total del contrato fue de **TRES MIL SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SIETE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$3.077.714.007.88)**.
12. Que el veintitrés (23) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), a través la plataforma SECOP II, el Agente Especial Interventor una vez verificada las pólizas por la PE. Área de contratación, aprobó las garantías presentadas por el contratista, teniendo en cuenta la **prórroga N° 2** solicitada por 1 mes y medio por la entidad, donde se amplían las pólizas contenidas en la cláusula novena del contrato de compraventa No. 051-2023.
13. Que el doce (12) de diciembre de 2023, se aprobó modificatorio del **contrato # 051 de 2023** en la **cláusula 1.1** Alcance del objeto, en la **cláusula 3** lugar de ejecución y domicilio contractual y **cláusula 7** valor total del contrato.
14. Que sobre el cumplimiento del objeto contractual pactado se han aportado las correspondientes certificaciones por parte del supervisor del Contrato, así:

FECHA DE INFORME Y/O CERTIFICACIÓN	PERIODO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	VALOR A CERTIFICAR PARA PAGO POR SUPERVISIÓN
------------------------------------	----------------------	---------------	--

	ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO	Código:FTO-CON-ADL-15
		Versión: 3
		Fecha:10/06/2014

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 051-23

30 de noviembre de 2023.	Factura 1	Certifico que las actividades se ejecutaron conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social, en Salud, pensión y Administradora de riesgos Laborales, conforme a las normas vigentes y basados en el principio de la buena fe de este, se autoriza el valor de \$1.744.953.644.	\$1.744.953.644.
15 de diciembre de 2023	Factura 2	Certifico que las actividades se ejecutaron conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social, en Salud, pensión y Administradora de riesgos Laborales, conforme a las normas vigentes y basados en el principio de la buena fe de este, se autoriza el valor de \$1.332.759.937,60.	\$1.332.759.937,60
TOTAL CERTIFICADO PARA PAGO POR SUPERVISIÓN			\$ 3.077.713.581,60

15. Del mismo modo, EL CONTRATISTA presentó facturas en la ESE para su pago así:

FACTURAS	FECHA EMISIÓN FACTURA	DESCRIPCION	VALOR
FEV 5620	30/11/2023	DISEÑO,ADQUISICION,MONTAJE, INSTALACION Y CONFIGURACION DE GRUPOS ELECTROGENOS INCLUYENDO LAS ADECUACIONES ELECTRICAS NECESARIAS, JUNTO CON EL SISTEMA DE INSONORIZACION Y DE GASES PARA EL SISTEMA DE CONTIGENCIA ELECTRICA DE LAS SEDES DE ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, SEGÚN CONTRATO N° 051-2023.	\$1.744.953.644.
FEV 5734	15/12/2023	DISEÑO,ADQUISICION,MONTAJE, INSTALACION Y CONFIGURACION DE GRUPOS ELECTROGENOS INCLUYENDO LAS ADECUACIONES ELECTRICAS NECESARIAS, JUNTO CON EL SISTEMA DE INSONORIZACION Y DE GASES PARA EL SISTEMA DE CONTIGENCIA ELECTRICA DE LAS SEDES DE ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, SEGÚN CONTRATO N° 051-2023.	\$1.416.869.137,60
TOTAL FACTURAS PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA			\$3.161.822.781,60

16. Que conforme a lo anteriormente expuesto se procede a liquidar el contrato de arrendamiento No. **051-23**, según los siguientes

PARÁMETROS:

PRIMERO. - ESTADO FINANCIERO DE LAS OBLIGACIONES. En desarrollo del referido contrato, la **ESE** canceló sus obligaciones financieras al contratista, tal como se evidencia en la certificación financiera anexa y que hace parte integral de esta acta y que a continuación se relaciona en el siguiente cuadro:

PERIODO	VALOR FACTURA	N° PLANILLA	VALOR CANCELADO	NOTA CREDITO	SALDO FACTURA
FEV 5620 NOVIEMBRE 2023	\$1.744.953.644	0852-2023	\$ 999.000.000.	\$0.00	\$0.00
		0853-2023	\$ 745.953.644.	\$0.00	\$0.00
FEV 5734 DICIEMBRE 2023	\$1.416.869.137,60	0956-2023	\$ 999.000.000	\$0.00	\$0.00
			\$ 333.759.937,60	\$ 84.109.200	\$0.00

	ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO	Código:FTO-CON-ADL-15
		Versión: 3
		Fecha:10/06/2014

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 051-23

		0957-2023			
TOTAL	\$ 3.161.822.781,60		\$ 3.077.713.581,60	\$ 64.109.200	\$ 0.00

SEGUNDO. - LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 051-23

Valor Total del contrato **\$ 3.077.714.007,88**
 Valor certificado para pago por la supervisión **\$ 3.077.713.581,60**
 Valor Facturado por el contratista **\$ 3.161.822.781,60**

Valor total Ejecutado **\$ 3.077.714.007,88**
 (-) Valor Pagado **\$ 3.077.713.581,60**

Saldo a favor del contratista **\$00**

Saldo a revertir a favor de la ESE **\$ 426,28**

TERCERO: Remitir la presente acta al jefe de Presupuesto de la ESE, para que se realice la reversión presupuestal a favor de la ESE por valor de **CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 426,28)** del Registro Presupuestal No. 244 del 22/03/2023, correspondiente al valor NO ejecutado del contrato No. 051-23

CUARTO: Las partes expresan que aprueban la liquidación descrita en la presente acta a partir de la fecha de suscripción y conforme a dicha liquidación, aceptan que la **ESE Hospital Local Cartagena de Indias** se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto que se derive de la ejecución del contrato No 051-23, por tanto, el contratista renuncia a cualquier reclamación por la vía jurisdiccional y administrativa por encontrarse conforme con la liquidación contractual.

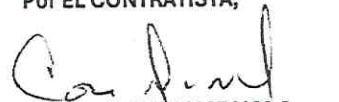
QUINTO : El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiéndolo que el Supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

Para constancia se firma la presente, en Cartagena de Indias a los **03 DIC. 2025**

Por la ESE,


SABRINA VAN-LEENDEN GRANADOS
 Gerente E.S.E H.L.C.I

Por EL CONTRATISTA,


DISICO S.A NIT 860074186-9
MARIA CONSUELO TRIANA PAEZ
C.C.N° 51.629.333 de Bogotá D.C

Revisó: José Ramon Paz Díaz – Subgerente Administrativo y Financiero.
 Revisó: María José- P.U. Asignado al área de Contratación
 Proyectó: Dimitri Ausake Palacio – P.A. Suministrado por Multitempo



EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE APOYO FINANCIERO DE LA
ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA

Que DISICO S.A. con NIT 850074186-9 a la fecha presenta el siguiente Estado Financiero del contrato 051-23 POR EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE GRUPOS ELECTROGENOS INCLUYENDO LAS ADECUACIONES ELÉCTRICAS NECESARIAS, JUNTO CON EL SISTEMA DE INSONORIZACIÓN Y DE GASES PARA EL SISTEMA DE CONTINGENCIA ELÉCTRICA DE LAS SEDES DE ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

PERIODO	VALOR FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° PLANILLA	VALOR CANCELADO	NC	SALDO FACTURA
FACTURA N°FEV5620	\$ 1,744,953,644.00	0052-23	\$ 699,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
		0053-23	\$ 746,953,644.00	\$ 0.00	\$ 0.00
FACTURA N°FEV5734	\$ 1,416,869,137.60	0056-23	\$ 399,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
		0057-23	\$ 333,759,937.60	\$ 84,109,200.00	\$ 0.00
TOTAL	\$ 3,161,822,781.60		\$ 3,077,713,581.60	\$ 84,109,200.00	\$ -

RP N. 0244 2023 \$ 2,567,660,440.55
ADIC RP N. 0583 2023 \$ 510,053,567.33
TOTAL CONTRATO \$ 3,077,714,007.88
PAGOS \$ 3,077,713,581.60
SALDO DEL CONT \$ 426.28

La presente certificación se expide a los 02 días del mes de febrero de 2024

JOSE RAMON RAZ DIAZ
Director Tecnico de Apoyo Financiero

Proyecto: 051-23 Acorta Quimica

